La Congresista de la República que suscribe, **CRUZ MARIA ZETA CHUNGA,** miembro de Grupo Parlamentario Fuerza Popular, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 68º del reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCION DE SALUDO POR EL DÍA DE LA ENFERMERA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de agosto de 1955 se establece como el día de la enfermera peruana por Decreto del presidente Manuel A. Odría en concordancia con la Bula Papal del Papa Pio XII que declara a Santa Rosa de Lima como patrona de las enfermeras peruanas.

Que, las enfermeras y enfermeros constituyen un pilar fundamental en el sistema de salud, siendo portadores de valores como la vocación de servicio, la solidaridad, la humanidad y la entrega incondicional a los pacientes.

Que, se reconoce la encomiable labor de las profesionales y técnicas, que ejercen este noble oficio con mucha constancia y dedicación, en favor de la atención, recuperación y rehabilitación de los enfermos.

Que, en los últimos años, y en especial durante los momentos de mayor crisis sanitaria, la labor de la enfermera peruana ha sido reconocida como un verdadero ejemplo de compromiso, sacrificio y amor al prójimo.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a todas las enfermeras y enfermeros del Perú al conmemorarse este 30 de agosto el día de la enfermera peruana.

SEGUNDO: Transmitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la Dra. Petronila Elizabeth Alvarez Chávez, Decana Nacional del Colegio de Enfermeras del Perú y, a través de ella a todas las enfermeras del Perú, deseándoles en este día todos los éxitos, parabienes y prosperidad en su ejercicio profesional y personal.

Lima, 28 de agosto de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZETA CHUNGA Cruz Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2025 12:38:23-0500